

*INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA SERVICIOS DE
CONSULTORIA*

CHILE. Tercer Proyecto de Financiamiento por Resultados de la Educación Superior
(MECESUP 3).

No. del préstamo: 8126-CL

1. El Gobierno de Chile ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo y se propone utilizar una parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la contratación de servicios de consultoría para el (los) siguiente (s) subproyecto (s):

a) "Vincular el proceso formativo con el mundo laboral" y "Articular diferentes niveles formativos", MECESUP 3-1439-3CV-CI, consultoría denominada **"Diseño e implementación de mecanismos de reconocimiento de aprendizajes previos"**

b) Objetivos de la consultoría:

Implementar un modelo que permita el reconocimiento de aprendizajes previos (RAP) adquiridos en el contexto laboral, teniendo en consideración aquellos sectores económicos prioritarios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Objetivos Específicos:

- Asesorar en el desarrollo de un modelo de RAP para las Carreras Técnicas de Nivel Superior de la Universidad de Magallanes.
- Entregar orientaciones pedagógicas a los docentes y directivos de la Escuela Tecnológica de la Universidad de Magallanes, respecto de las estrategias didácticas utilizadas para el RAP.
- Capacitar a docentes para diseñar y aplicar instrumentos de evaluación para el proceso de RAP.
- Capacitar a los directivos de la Escuela Tecnológica de la Universidad de Magallanes para liderar y llevar adelante el control de calidad del proceso de RAP.

c) Actividades Requeridas:

Considerando horas cronológicas presenciales (HP) y horas cronológicas no presenciales (HNP). En total se requieren 282 horas cronológicas, de las cuales 110 son HP y 172 son HNP.

- Revisión bibliográfica de documentos entregados por la Institución y otros (22HNP).
- Reuniones con directivos y equipo académico para levantar información (22HP).
- Confección y entrega de informe N°1, el cual considera el diagnóstico inicial y carta gantt de actividades (20HNP).
- Reuniones con directivos y equipo académico para presentar avances y establecer acuerdos (22HP).
- Diseño de instrumentos para reconocer aprendizajes previos, adquiridos a través de la experiencia laboral (informal) para aplicarlos en una carrera piloto (66HNP).
- Aplicación (en situación simulada) de instrumentos de evaluación RAP (44HP).

- Capacitaciones al equipo directivo y académico de la escuela tecnológica en torno a la temática en referencia (22HP).
- Confección y entrega de informe N°2, el cual considera el modelo de RAP, el desarrollo de las actividades y las conclusiones de la asesoría técnica (64HNP).

d) Como resultado final de la Asistencia Técnica, se espera contar con un modelo para Implementar el RAP, el cual sea aplicable en las distintas carreras técnicas de la Escuela Tecnológica de la Universidad de Magallanes.

Se espera también contar con un equipo capacitado en la temática, el cual tenga las competencias necesarias para trabajar el RAP en cualquier área académica de la Escuela.

Como productos, además, se tendrán los Informes:

- Diagnóstico inicial y carta gantt de actividades.
- Desarrollo y conclusiones de la asesoría técnica.

e) Período de ejecución:

del 22 de julio al 31 de octubre de 2019

2. El Ministerio de Educación a través de la *Universidad de Magallanes* invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los Servicios. Se requerirá *información, descripción y experiencia demostrable en trabajos y condiciones similares de al menos en una institución de educación superior y antecedentes académicos del consultor de al menos cinco años de pedagogía universitaria.*
3. Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y contratación de consultores por prestatarios del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) de Enero 2011.
4. Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada abajo.
5. Las consultas podrán efectuarse entre los días 24 de junio y 10 de julio de 2019, entre las 09:00 horas y las 13:00 horas.
6. Las expresiones de interés deberán ser recibidas, por carta o vía correo electrónico, en la dirección indicada abajo a más tardar el 12 de julio del año 2019

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Bulnes 01855, Punta Arenas

56-61-207000.

ines.barassi@umag.cl

Ref. Asistencia Técnica MAG1501